

N° INT. 21044

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (EX) N° 3033 / -

TEMUCO, 16 SET. 2019

VISTOS:

- El programa habitacional extraordinario de reactivación ds-116 - subsidio ds-116 sectores medios
- Solicitud de permiso de arriendo de vivienda con prohibición Serviu de doña **Laura Medina Schwerter C.I.** [REDACTED]
- Contrato de trabajo emitido por fundación del magisterio de la Araucanía certifica que doña Laura Medina Schwerter ejecuta labor de asistente de la educación;
- Boleta de honorario de doña Laura Medina Schwerter por préstamo de servicio de forma independiente por otros profesionales en la Universidad San Sebastian;
- La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Veliz como Director Serviu Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes presentados, que dan cuenta que doña **Laura Medina Schwerter**, no puede habitar su vivienda debido a su residencia en por motivos laborales, se dicta lo siguiente

RESOLUCION:

- Otórguese a doña **Laura Medina Schwerter C.I.** [REDACTED] un permiso de arriendo de su vivienda ubicada en **calle milano N° 03110 edificio Venecia departamento 3 a 301**, Por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de la presente resolución.
- I. Dado lo anterior se señala que durante este periodo deberá regularizar su situación familiar con el objeto de habitar de manera definitiva su vivienda asignada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ARAUCANIA



OPM / MCS / RMC / FVC

TRANSCRIBIR A:

MINISTRO DE FE - DEPTO. OO.HH. - OFICINA PROCESOS Y FISCALIZACIÓN - OF. PARTES Y ARCHIVO.

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO
Marco Avila Figueroa
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA